OBLIGACIÓN NO. 4: DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS BAJO LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN EL CICLO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN DISPUESTOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Actividad 1: Durante el periodo del presente informe, no realice actividades por parte del proceso de gestión de servicio a la ciudadanía respecto a esta obligación.
Evidencia: 1. **No realice actividades respecto a esta obligación**